

RESOLUCIÓN CS N°

288 / 14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2014

Expediente N° 11.109/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución –R-CDNAT-N° 2013/803, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior aumento de dedicación definitiva de Simple a Semiexclusiva para el Mg. Héctor Nicolás Funes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura de MATEMÁTICA I de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 137/14 el Consejo Superior modificó la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, lo que permitirá proceder al aumento de dedicación solicitado para el Mg. Funes.

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

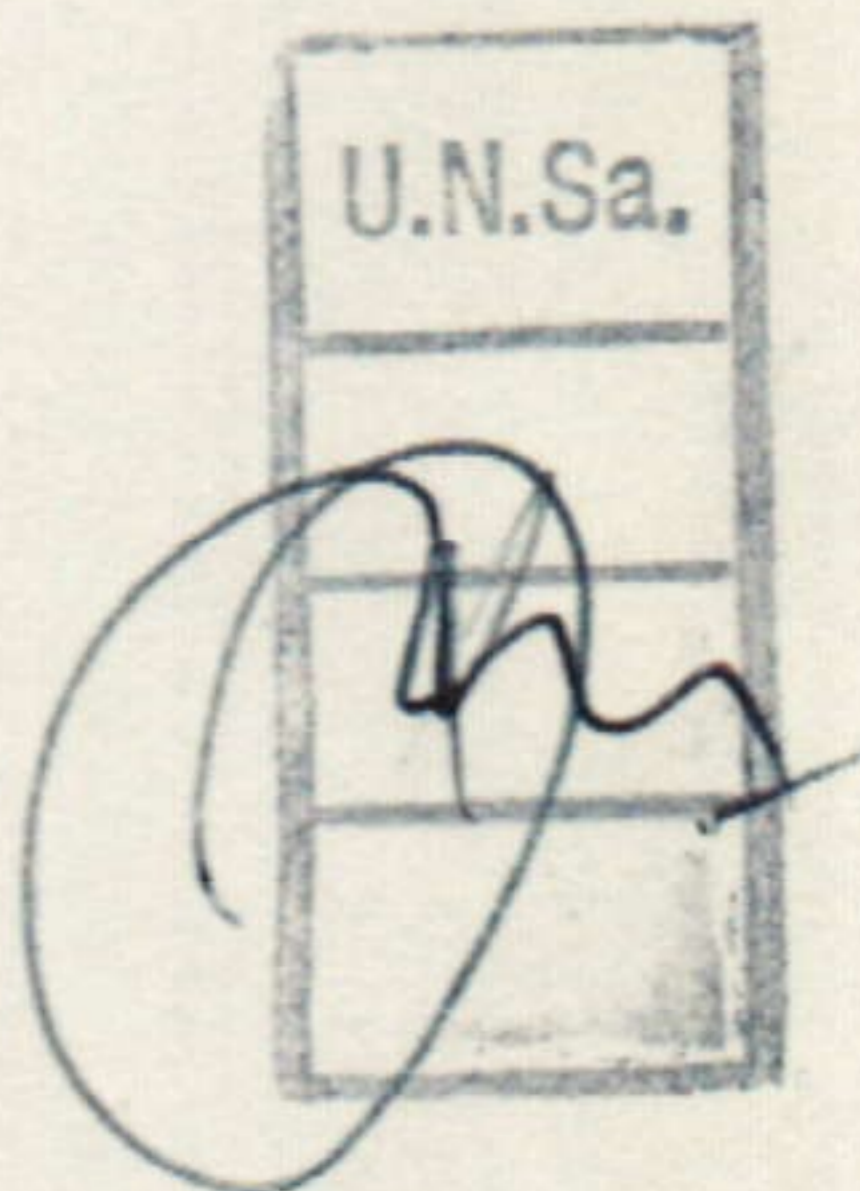
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 106/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el aumento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva al **Mg. HÉCTOR NICOLÁS FUNES** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Asignaturas MATEMÁTICA I de la Carrera de Geología – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, docente mencionado, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Mata
Lic. CLAUDIO ROMÁN MATA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA